

con él nos enviastes y Nos esperábamos de ver, según la mucha voluntad y afición que de vos se ha cognoscido y cognosce en las cosas de nuestro servicio. Sed cierto que nos tenemos de vos por mucho servidos y encargados en ello, para vos hacer mercedes, y honra, y acrecentamiento como vuestros grandes servicios lo requieren y adeudan; y porque el dicho Antonio de Torres tardó en venir aquí hasta agora, y no habíamos visto vuestras cartas, las cuales no nos había enviado por las traer él á mejor recaudo, y por la prisa de la partida destes navíos que agora van, los cuales, á la hora que lo aquí supimos, los mandamos despachar con todo recaudo de las cosas que de allá enviastes por memorial, que cuanto más cumplidamente se pudiera hacer sin detenerlos, y así se hará y cumplirá en todo lo otro que trujo á cargo, al tiempo y como él lo dijere. No há lugar de responder como quisiéramos, pero cuando él vaya, placiendo á Dios, vos responderemos y mandaremos proveer en todo ello, como cumple. Nos habemos habido enojo de las cosas que allá se han hecho fuera de vuestra voluntad, las cuales mandaremos bien remediar ó castigar. En el primer viaje que para acá se hiciera envid á Bernal de Pisa, al cual Nos enviamos á mandar que pongan en obra su venida, y en el cargo que él llevó entienda en ello la persona que á vos y al padre fray Buil pareciere, en tanto que de acá se provee, que por la prisa de la partida de los dichos navíos no se pudo agora proveer en ello, pero en el primer viaje, si place á Dios, se proveerá de tal persona cual conviene para el dicho cargo. De Medina del Campo á diez y ocho de noventa y cuatro años.—Yo el Rey.—Yo la Reina.—Por mandado del Rey é de la Reina, Juan de la Parra.

Parece por esta carta de los Reyes, que Antonio de Torres debía haber traído las quejas de Bernal de Pisa, y á esto contradice lo que arriba en el cap. 90 se dijo, que después de partido de la Isabela con los 12 navíos, Antonio de Torres, se quiso amotinar, con los cinco que quedaron, Bernal de Pisa. No tiene concordia ninguna, sino es que él debía de causar algunas inquietudes y alborotos, estando allí Antonio de Torres, y desto escribió quejas el Almirante á los Reyes, y, después de partido Antonio de Torres, pasó adelante en querer alzarse con los cinco navíos; la razón es, porque no hubo navío alguno que volviese á Castilla, sino los 12 que volvieron y los

cinco que quedaron. Mandaron los Reyes que, con toda la prisa y diligencia que posible fuese, se aparejasen cuatro navíos en que tornase Antonio de Torres, con todas las provisiones y recaudos que el Almirante, por su memorial, envió á suplicar y pedir á los Reyes, todo lo cual, hizo muy cumplidamente el Arcediano de Sevilla sudicho, D. Juan de Fonseca, y fué todo puesto á punto, por manera, que al fin de Agosto ó en principio de Setiembre, á lo que creo, se hizo Antonio de Torres con los cuatro navíos á la vela, con el cual escribieron los Reyes al Almirante la carta siguiente:

“El Rey é la Reina.—D. Cristóbal Colón, Almirante mayor de las islas de las Indias: Vimos vuestras letras é memoriales que nos enviastes con Torres, y habemos habido mucho placer de saber todo lo que por ellas nos escribistes, y damos muchas gracias á Nuestro Señor por todo ello, porque, con su ayuda, este negocio vuestro será causa que nuestra saneta fé católica sea mucho más acrecentada. Y una de las principales cosas porque esto nos ha placido tanto, es, por ser inventada, principiada y habida por vuestra mano, trabajo é industria, y parécenos que todo lo que al principio nos dixistes que se podía alcanzar, por la mayor parte, todo ha salido cierto como si lo hobiérades visto ántes que nos lo dixéades; esperanza tenemos en Dios, que, en lo que queda por saber, así se continuará, de que por ello vos quedamos en mucho cargo para vos hacer mercedes, por manera que vos seáis muy bien contento; y, visto todo lo que nos escribistes, como quiera que asaz largamente decís todas las cosas, de que es mucho gozo y alegría verlas, pero algo más querriamos que nos escribiédes, así en que sepamos cuántas islas fasta aquí se han fallado, y, á las que habeis puesto nombres, qué nombre á cada una, porque aunque nombráis algunas en vuestras cartas, no son todas, y á las otras, los nombres que les llaman los indios, y cuánto hay de una á otra, y todo lo que habeis fallado en cada una dellas, y lo que dicen que hay en ellas, y en lo que se ha enviado después que allá fuistes, qué se ha habido, pues ya es pasado el tiempo que todas las cosas sembradas se han de coger; y principalmente, deseamos saber todos los tiempos del año qué tales son allá en cada mes por sí, porque Nos parece, que, en lo que decís que hay allá, hay mucha diferencia en los tiempos á los de acá: al-

gunos quieren decir si en un año hay dos inviernos y dos veranos. Todo nos lo escribid por nuestro servicio, y enviadnos todos los más halcones que de allá se pudieren enviar, y de todas las aves que allá hay y se pudieren haber, porque querriamoslas ver todas; y cuanto á las cosas que nos enviastes por memorial que se proveyesen y enviasen de acá, todas las mandamos proveer, como del dicho Torres sabreis y vereis por lo que él lleva. Querriamos, si os parece, qué así para saber de vos y de toda la gente que allá está, como para que cada día pudiédes ser proveídos de lo que fuese menester, que cada mes viniese una carabela de allá, y de acá fuese otra, pues que las cosas de Portugal están asentadas, y los navíos podrán ir y venir seguramente; veldo, y si os pareciere que se debe hacer, hacedlo vos, y escribidnos la manera que os pareciere, qué se debe enviar de acá. Y en lo que toca á la forma que allá debeis tener con la gente que allá teneis, bien nos parece lo que hasta agora habeis principiado, y así lo debeis continuar, dándoles el mas contentamiento que ser pueda, pero no dándoles lugar que excedan en cosa alguna de las que hobieren de hacer é vos les mandades de nuestra parte; y cuanto á la población que hicistes, en aquello no hay quien pueda dar regla cierta ni enmendar cosa alguna desde acá, porque allá estariamos presentes, y tomaríamos vuestro consejo y parecer en ello, cuanto más en ausencia; por eso á vos lo remitimos. A todas las otras cosas contenidas en el memorial que trajo el dicho Torres, en las márgenes dél va respondido lo que convino que vos supiédes la respuesta, á aquella vos remitimos; y cuanto á las cosas de Portugal, acá se tomó cierto asiento con sus Embajadores, que nos parecia que era más sin inconvenientes, y porque dello seáis bien informado largamente, vos enviamos el traslado de los capítulos que sobre ello se hicieron, y por eso, aquí no conviene alargar en ello, sino que mandamos y encargamos que aquello guardéis enteramente, y fagais que por todos sea guardado, así como en los capítulos se contiene; y en lo de la raya ó límite que se ha de hacer, porque nos parece cosa muy dificultosa y de mucho saber y confianza, querriamos, si ser pudiese, que vos os halládes en ello, y la hiciédes con los otros que por parte del rey de Portugal en ello han de entender, y si hay mucha dificultad en vuestra ida á esto, ó podría traer algún

inconveniente en lo que ende estais, ved si vuestro hermano, ó otro alguno teneis ende de lo que sepan, é informadlos muy bien por escrito, y aun por palabra, y por pintura, y por todas las maneras que mejor pudieran ser informados; é inviádnoslos acá luego con las primeras carabelas que vinieren, porque con ellos enviáremos otros de acá para el tiempo que está asentado; y quier hayais vos de ir á esto, ó nó, escribidnos muy lagarmente todo lo que en esto supiédes y á vos pareciere que se debe hacer para nuestra información y para que todo se provea como cumple á nuestro servicio, y faged de manera que vuestras cartas y las que habeis de enviar vengán presto, porque puedan volver á donde se ha de hacer la raya, ántes que se cumpla el tiempo que tenemos asentado con el rey de Portugal como vereis por la capitulación. De Segovia á diez y seis de Agosto de noventa y cuatro años.—Yo el Rey.—Yo la Reina.—Por mandado del Rey é de la Reina, Fernand alvarez.

Lo que en esto después se hizo no lo pude saber, sólo esto fué cierto, que ni el Almirante ni su hermano pudieron ir á ello por el descubrimiento que hizo de Cuba y Jamáica, y enfermedad del Almirante, y otras adversidades que luego les vinieron, ó porque el tiempo del asiento era pasado, y aun creo que, principalmente, por lo que se dió en los capítulos siguientes.

CAPITULO CIV.

* Resuelve el Almirante hacer la guerra á los indios levantados.—Diabólica invencion de los lebreles de presa.—Hácese gran matanza en los indios.—Reflexiones sobre un pasaje de D. Hernando Colon.

El Almirante, como cada día sentia toda la tierra ponerse en armas, puesto que armas de burla en la verdad, y crecer en aborrecimiento de los cristianos, no mirando la grande razón y justicia que para ello los indios tenían, dióse cuanta más prisa pudo para salir al campo para derramar las gentes y sojuzgar por fuerza de armas la gente de toda esta isla, como ya digimos; para efecto de lo cual, escogió hasta 200 hombres españoles, los más sanos (porque muchos estaban enfermos y flacos), hombres de pié y 20 de á caballo, con muchas ballestas y espingardas, lanzas y espadas, y otra mas terrible y espantable arma para

con los indios, despues de los caballos, y esta fué 20 lebreles de presa, que luego en soltándolos ó diciéndolos "tómalo", en una hora hacian cada uno á cien indios pedazos; porque como toda la gente desta isla tuviese costumbre de andar desnudos totalmente, desde lo alto de la frente hasta lo bajo de los piés, bien se puede fácilmente juzgar qué y cuáles obras podían hacer los lebreles ferocísimos, provocados y esforzados por los que los echaban y azomaban en cuerpos desnudos, ó en caeros, y muy delicados: harto mayor efecto, cierto, que en puercos duros de Carona ó venados. Esta invencion comenzó aquí escogitada, inventada y rodeada por el diablo, y cundió todas estas Indias, y acabará cuando no se hallare más tierra en este orbe, ni más gentes que sojuzgar y destruir, como otras exquisitas invenciones, gravísimas y dañísimas á la mayor parte del linaje humano, que aquí comenzaron y pasaron y cundieron adelante para total destruccion de estas naciones, como parecerá. Es tambien aquí de notar, que como los indios anduviesen, como es dicho, desnudos en estas islas y en muchas partes de tierra firme, y en todas las demas no pase su vestido de una mantilla delgada de algodón, de vara y media, ó dos cuando más, en cuadro, y estas sean cuasi en todas las Indias (los pellejos suyos, digo, y las dichas mantillas), sus armas defensivas, las ballestas de los cristianos y las espingardas de los tiempos pasados, y más sin comparacion los arcabuces de agora, son para los indios increíblemente nocivas; pues de las espadas que cortaban y cortan hoy un indio desnudo por medio, no hay necesidad que se diga; los caballos, á gentes que nunca los vieron y que imaginaban ser todo, el hombre y caballo, un animal, bastaban de miedo enterrarse dentro de los abismos, vivos, y, por su mal, despues que los cognoscieron, vieron y ven hoy por obra en sus personas, casas, pueblos y reinos, lo que padecen ellos ó por ellos temian. Esto es cierto, que solos 10 de caballo, al ménos en esta isla (y en todas las demas partes destas Indias, si no es en las altas sierras), bastan para desbaratar y meterlos todos por las lanzas, cient mil hombres que se junten, contra los cristianos, de guerra, sin que cient puedan huir, y esto se pudo bien efectuar en la vega Real desta isla, por ser tierra tan llana como una mesa, como arriba en el capítulo 90 se dijo. Por manera, que ninguna de nuestras armas podemos contra los indios mover, que no les sea perniciosísima: de

las suyas, ofensivas contra nosotros, no es de hablar, porque, como arriba digimos, son las más como de juegos de niños.

Teniendo, pues, la gente aparejada y lo demas para la guerra necesario, el Almirante, llevando consigo á D. Bartolomé Colón, su hermano, y al rey Guacanagarí (no pude saber qué gente llevó de guerra, de sus vasallos), en 24 del mes de Marzo de 1495, salió de la Isabela, y á dos jornadas pequeñas, que son diez leguas como se dijo, entró en la Vega, donde la gente se habia juntado mucha, y dijeron que creian habia sobre cient mil hombres juntos. Partió la gente que llevaba con su hermano, el Adelantado, y dieron en ellos por dos partes, y soltando las ballestas y escopetas y los perros bravísimos, y el impetuoso poder de los de caballo con sus lanzas, y los peones con sus espadas, así los rompieron como si fueran manada de aves; en los cuales no hicieron ménos estragos que en un hato de ovejas en su apriseo acorraladas. Fué grande la multitud de gente que los de á caballo alancearon, y los demas, perros y espadas hicieron pedazos; todos los que le plugo tomar á vida, que fué gran multitud, condenaron por esclavos. Y es de saber que los indios siempre se engañan, señaladamente los que aún no tienen experiencia de las fuerzas y esfuerzo y armas de los cristianos, porque, como por sus espías que envian, les traen por cuenta cuántos son en número los cristianos, que es lo primero que hacen, y les traen por granos de maíz, que son como garbanzós, contados los cristianos, y por muchos que sean, no suben ó subian entónces de doscientos, ó trescientos, ó cuatrocientos, cuando más, y caben en el puño esos granos, como ven tan poco número dellos y de sí mismo son siempre tan innumerables, páreceles que no es posible que tan pocos puedan prevalecer contra tantos, pero despues, cuando vienen á las manos, cognoscen cuán con riesgo y estrago suyo se engañaron.

Aquí es de advertir lo que en su Historia dice D. Hernando Colón en este paso, afeando primero la ida de Mosen Pedro Margarite, y despues las fuerzas é insultos que hacian en los indios los cristianos, por estas palabras: "De la ida de Mosen Pedro Margarite provino que cada uno se fuese entre los indios por do quiso, robándoles la hacienda, y tomándoles las mujeres, y haciéndoles tales desaguisados, que se atrevieron los indios á tomar venganza en los que tomaban solos ó desmandados; por manera que el Cacique de la Magdalena, lla-

mado Guatiguaná, mató diez cristianos, etc." Aunque despues, vuelto el Almirante se hizo gran castigo, y bien que él no se pudo haber, fueron presos y enviados á Castilla con los cuatro navios que llevó Antonio de Torres, más de quinientos esclavos, y son sus vasallos; asimismo se hizo castigo por otros seis ó siete, que, por otras partes de la isla, otros Caciques habian muerto. Y más abajo, dice D. Hernando así: "Los más cristianos cometian mill excesos, por lo cual los indios les tenían entrañable odio, y reusaban de venir á su obediencia, etc." Estas son sus formales palabras; y dice más, que despues de vuelto el Almirante, hizo gran castigo por la muerte de los cristianos, y por la rebelion que habian hecho. Si confiesa D. Hernando que los cristianos robaban las haciendas y tomaban las mujeres, y hacian muchos desaguisados, y otros mil excesos á los indios, y no vian juez que lo remediase, otro, de ley natural y derecho de las gentes, sino á sí mismos (cuanto más que esta era defension natural que aún á las bestias y á las piedras insensibles es conocida, como prueba Boecio en el libro I, *De consolatione*, prosa 4^a); y lo pudieron hacer, aunque reconocieran por superior al Almirante ó á otro, pues él no lo remediaba, ¿cómo el Almirante pudo en ellos hacer castigo? Item, si aun entónces llegaba el Almirante y no lo habian visto en la isla sino solo los diez, ó doce, ó quince pueblos que estaban en 18 leguas, que anduvo cuando fué á ver las minas, ni habia probado á alguno por razon natural, ni por escriptura auténtica, ni le podía probar que le eran obligados á obedecer por superior, porque ni podía ni la tenia, ni tampoco los entendia, ni ellos á él, ¿cómo iba y fué y pudo ir por alguna razon divina ó humana á castigar la rebelion que D. Hernando dice? Los que no son súbditos ¿cómo pueden ser rebeldes? ¿Podrá decir, por razon, el rey de Francia á los naturales de Castilla, si, haciendo fuerzas y robos, insultos y excesos, usurpándoles sus haciendas, y tomándoles sus mujeres y hijos en sus mismas tierras y casas los franceses, si volviendo por sí ó por escaparse de quien tantos males viene á hacerles, podrá, digo, el rey de Francia, con razon, decir que los españoles le son rebeldes? Créo que no, confesará esta rebelion Castilla. Luego, manifestado es, que el Almirante ignoró en aquel tiempo, y aún mucho despues, como parecerá, lo que hacer debía, y á cuánto su poder se extendia, y D. Hernando Colón estuvo bien remoto del fin, ignorando muy

profundamente el derecho humano y divino, al cual fin, el descubrimiento que su padre en estas tierras hizo, y el estado y oficio (aunque bien trabajado y bien merecido), que por ello alcanzó, y la comision y poderes que los reyes le dieron y todo lo demas, se ordenaba y habia de ordenar y enderezar, como medios convenientes, segun arriba en el capítulo 93 digimos. Si este fin D. Hernando cognosciera, y penetrara la justicia y derecho que los indios á defenderse á sí ó á su patria tenían, mayormente experimentando tantos males é injusticias cada dia, de nueva y extraña gente á quien nunca ofendieron, ántes quien muchas y buenas obras les debía, y la poca ó ninguna que los cristianos pudieron tener para entrar por sus tierras y reinos por aquella vía, ciertamente, mejor mirara y ponderara lo que en este paso habia de decir, y así, callara lo que incautamente para loa del Almirante dijo, conviene á saber: "Que dieron los caballos por una parte y los lebreles por otra, y todos, siguiendo y matando, hicieron tal estrago, que en breve fué Dios servido tuviesen los nuestros la victoria, que, siendo muchos muertos y otros presos y destruidos, etc." Cierito, no fué Dios servido de tan execrable injusticia.

CAPITULO CV.

* Resultados de la expedicion contra los indios.—
Pacificacion de la isla.—Son agobiados con pesadísimos impuestos.

Anduvo el Almirante por gran parte de toda la isla, haciendo guerra cruel á todos los reyes y pueblos que no le venian á obedecer, nueve ó diez meses, como él mismo, en cartas diversas que escribió á los reyes y á otras personas, dice. En los cuales dias ó meses, grandísimos estragos ó matanzas de gentes y despoblaciones de pueblos se hicieron, en especial en el reino de Caonabo, por ser sus hermanos tan valientes, y porque todos los indios probaron todas sus fuerzas para ver si pudieran echar de sus tierras á gente tan nociva y cruel, y que totalmente vian que, sin causa ni razon alguna, y sin haberlos ofendido, que los despojaban de sus reinos y tierras, y libertad, y de sus mujeres y hijos, y de sus vidas y natural ser; pero como se viesen cada dia tan cruel é inhumanamente perecer, alcanzados tan fácilmente con los caballos y alanceados en un credo tantos, hechos

pedazos con las espadas, cortados por medio, comidos y desgarrados de los perros, quemados muchos dellos vivos y padecer todas maneras exquisitas de inmisericordia é impiedad, acordaron muchas provincias, mayormente las que estaban en la vega Real, donde reinaba Guarionex, y la Maguana, donde señoreaba Caonabo, que eran de los principales reinos y reyes desta isla, como se ha dicho, de sufrir su infelice suerte, poniéndose en manos de sus enemigos á que hiciesen dellos lo que quisiesen, con que del todo no los extirpasen como quien no podía más; quedando muchas gentes de muchas partes y provincias de la isla huidos por los montes, y otras que aún los cristianos no habían tenido tiempo de llegar á ellas y las sojuzgar. Desta manera (como el Almirante mismo escribió á los reyes), allanada la gente de la isla, la cual, dice, que era sin número, con fuerza y con maña, hobo la obediencia de todos los pueblos en nombre de Sus Altezas y como su Visorey, é obligacion de cómo pagarían tributo cada rey ó Cacique, en la tierra que poseía, de lo que en ella había; y se cogió el dicho tributo hasta el año de 1496. Estas todas son palabras del Almirante.

Bien creo que los prudentes y doctos lectores cognoscerán aquí, cuán justamente fueron impuestos estos tributos, y cuán válidos de derecho, y como los eran los indios obligados á pagar, pues con tantas violencias, fuerzas y miedos, y precediendo tantas muertes y estragos, y disminución de sus estados, de sus personas, mujeres y hijos, y libertad de todo su ser, y aniquilacion de su nacion, les fueron impuestos y ellos concedieron á los pagar. Impuso el Almirante á todos los vecinos de la provincia de Cibao y á los de la Vega Real, y á todos los cercanos á las minas, todos los de catorce años arriba, de tres en tres meses un cascabel de los de Flandes, digo lo hueco de un cascabel, lleno de oro, y solo el rey Manicootex daba cada mes una media calabaza de oro, llena, que pesaba tres marcos, que montan y valen 150 pesos de oro, ó castellanos; toda la otra gente no vecina de las minas, contribuyese con una arroba de algodón cada persona. Carga, cierto, y exacción irracional, difícilísima, imposible é intolerable, no solo para gente tan delicada y no usada á trabajos grandes, y cuidados tan importunos, y tan libre, y á quien no debía nada, y que se había de traer y ganar por amor y mansedumbre, y dulzura, y blanda conversacion, á la fé y religion

cristiana, pero aún para crueles turcos y moros, y que fueran los hugnos ó los vándalos que nos hobieran despojado de nuestros reinos y tierras, y destruido nuestras vidas, les fuera onerosísimo é imposible, y en sí ello irracional y abominable. Ordenóse despues de hacer una cierta moneda de cobre ó de laton en la cual se hiciese una señal, y esta se mudase á cada tributo para que cada indio de los tributarios la trajese al cuello, porque se cognosciese quién la había pagado y quién no; por manera que, el que no la trajese había de ser castigado, aunque, diz que, moderadamente, por no haber pagado el tributo. Pero esta invencion que parece asemejarse á la que hizo, en tiempo de nuestro Redentor, Octaviano Augusto, no pasó adelante, por las novedades y turbaciones que luego sucedieron, conque, para mostrar Dios haber sido deservido con tan intempestivas imposiciones todo lo barajó, y así las deshizo; y es aquí de saber, que los indios desta isla no tenían industria ni artificio alguno para coger el oro, en los rios y tierra que lo había, porque no cogian ni tenían en su poder más de lo que en las veras ó riberas de los arroyos ó rios, echando agua con las manos juntas y abiertas, de entre la tierra y cascajo, como acaso se descubria, y esto era muy poquito, como unas hojitas ó granitos menudos, y granos más grandes que topaban, cuando acaecia; por lo cual, obligarlos á dar cada tres meses un cascabel de oro, lleno, que cabria por lo poco tres y cuatro pesos de oro, que valia y vale hoy cada peso 450 maravedis érales de todo punto imposible, porque ni en seis ni en ocho meses, y hartas veces en un año, por faltarles la industria, no lo cogian, ni por manera alguna cogerlo ni allegarlo podian. Por esta razon, el rey Guarionex, señor de la gran vega, dijo muchas veces al Almirante, que si quería se hiciese un conuco, que era labranza de pan, para el Rey de Castilla, tan grande que durase ó llegase desde la Isabela hasta Sancto Domingo, que es de mar á mar, y hay de camino, buenas 55 leguas, (y esto era tanto, que se mantuviera, quanto al pan, diez años toda Castilla), que él la haría con su gente con que no le pidiese oro porque sus vasallos cogerlo no sabian. Pero el Almirante, con el gran deseo que tenía de dar provecho á los reyes de Castilla para recompensar los grandes gastos, que hasta entonces habían hecho y hacian, y eran menester hacerse cada día en este negocio de las Indias, y por refrenar los murmuradores

CAPITULO CVI.

* Desesperado aviso de los Indios.—No les aprovecha.—Deplorable situacion á que se ven reducidos.

Viendo los indios cada día crecer sus no pensadas otras tales calamidades, y que hacian fortalezas ó casas de tapias y edificios y no algunos navios en el puerto de la Isabela, sino ya comidos y perdidos, cayó en ellos profundísima tristeza, y nunca hacian sino preguntar si pensaban en algun tiempo tornarse á su tierra. Consideraban que ninguna esperanza de libertad ni de blandura, ni remision, ni remedio de sus angustias, ni quien se doliese dellos, tenían, y como ya habían experimentado que los cristianos eran tan grandes comedores, y que solo habían venido de sus tierras á comer, y que ninguno era para cavar y trabajar por sus manos en la tierra, y que muchos estaban enfermos y que les faltaban bastimentos de Castilla, determinaron muchos pueblos dellos de ayudarlos con un ardid ó aviso, ó para que muriesen ó se fuesen todos, como sabian que muchos se habían muerto y muchos ido; no cognosciendo la propiedad de los españoles, los cuales, quanto más hambrientos tanto mayor teson tienen, y más duros son de sufrir y para sufrir. El aviso fué aqueste (aunque les salió al revés de lo que pensaron), conviene á saber, no sembrar ni hacer labranzas de su conuco, para que no se cogiese fruto alguno en la tierra, y ellos recogerse á los montes donde hay ciertas y muchas y buenas raíces, que se llaman guayaros, buenas de comer, y nacen sin sembrarlas, y con la caza de las hutias ó conejos de que estaban los montes y los llanos llenos, pasar como quiera su desventurada vida. Aprovechóles poco su ardid, porque, aunque los cristianos, de hambre terrible y de andar á montar y perseguir los tristes indios padecieron grandísimos trabajos y peligros, pero ni se fueron, ni se murieron, aunque algunos morian por las dichas causas, ántes, toda la miseria y calamidad hobo de caer sobre los mismos indios, porque, como anduviesen tan corridos y perseguidos con sus mujeres é hijos á cuestras, causados, molidos, hambrientos, no se les dando lugar para cazar, ó pescar, ó buscar su pobre comida, y por las humidades de los montes y de los rios, donde siempre andaban huidos, y se escondian, vino sobre ellos tanta